

ESTUDIOS PREVIOS

GRUPO 1

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Jaqueline Chica Lobo
CORREO DEL SOLICITANTE	jchica@ut.edu.co
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Facultad de Ingeniería Agronómica
ORDENADOR DEL GASTO	Gustavo Adolfo Rincón Botero
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes en el marco proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
<p><i>En el Plan Estratégico de Desarrollo 2023-2032, el eje estratégico 6 Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional, tiene como objetivo optimizar la gestión administrativa generando sinergia entre el subsistema académico y administrativo para desarrollar en condiciones de alta calidad las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. La Universidad del Tolima, en el marco de sus planes estratégicos y de desarrollo rectoral, reconoce la importancia de garantizar condiciones adecuadas en los espacios académicos, investigativos y administrativos, para asegurar la calidad de los procesos misionales de docencia, investigación y extensión, así como el bienestar de la comunidad universitaria y garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje, la investigación y el trabajo administrativo.</i></p> <p><i>En el proceso institucional para garantizar el soporte y fortalecer los procesos de docencia e investigación en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Agronómica, que atienden programas propios y de otras unidades académicas. Además, se destinarán principalmente al componente práctico de asignaturas de la Maestría en Ciencia y Tecnología Agroindustrial y en la Maestría en Café y Cacao, esto, constituye un factor determinante en la gestión de los procesos académicos, contribuyendo al alcance de los objetivos misionales y de calidad.</i></p> <p><i>Se requiere los siguientes equipos para el laboratorio de Poscosecha, un determinador de humedad, marca AXIS, Modelo ATS 210 y un electrodo para PH metro Marca: Apera instruments. Referencia: PC850, que se emplean en diversas pruebas científicas, y son fundamentales para la realización de las prácticas y el normal desarrollo de las clases de los estudiantes de posgrados y de sus trabajos de grado.</i></p> <p><i>La adquisición de estos equipos se realizará con el presupuesto de posgrados de la facultad con el rubro OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES.</i></p> <p><i>Finalmente, estos equipos son un soporte muy valioso en los procesos de acreditación y autoevaluación de la institución, de las unidades académicas y de los programas académicos con fines de acreditación y reacreditación de alta calidad de conformidad con lo establecido en el PEI, lineamientos de calidad determinados por el Ministerio de Educación Nacional y las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional.</i></p> <p><i>Por lo anterior, se requiere la compra de los equipos mencionados anteriormente, con el fin de generar las condiciones académicas y de soporte adecuados para el desarrollo de la docencia, con el propósito de mejorar continuamente sus procesos y lograr cumplir con las necesidades y expectativas y lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión integral de las actividades académicas.</i></p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

2. BIENES REQUERIDOS			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Determinador de Humedad, marca AXIS, Modelo ATS 210,	DETERMINADOR DE HUMEDAD MARCA AXIS MODELO ATS 210, Capacidad Máxima (Max):210g, División de escala (d): 1 mg, Peso mínimo de la muestra: 20mg. Temperatura de Trabajo: +18 ÷ +33°C. Precisión de lectura de humedad: 1% (muestra 0,02÷0,5g), ○ 0,1% (muestra 0,5÷5g) ○ 0,01% (muestra>5g) Repetibilidad de resultados de humedad: ±0,1% (muestra 2g) ○ ±0,04%(muestra 5g), Configuración de memoria: 20 programas de secado (para 20 diferentes materiales).	1
2	Electrodos para PH metro Marca: Apera instruments. Referencia: PC850	Electrodos para PH metro Marca: Apera instruments. Referencia: PC850	1


3. DESTINACION FINAL DEL BIEN
Laboratorio de Poscosecha Bloque 30 Universidad del Tolima.

4. POTENCIALES PROVEEDORES
MilliGram equipos de laboratorio

5. COTIZACIONES Y/O CONSULTAS DE PRECIOS
Se adjuntan la cotización del proveedor mencionado.

6. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
Señalar requerimientos o condiciones especiales a tener en cuenta para la adquisición de los bienes solicitados (aspectos tales como, tiempo de entrega, lugar de entrega o destinación del bien, perfil del proveedor, formas de pago y garantías comerciales requeridas, entre otros) CAMPO NO OBLIGATORIO
Indicar el rubro por medio del cual se financiará el contrato. OBLIGATORIO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON VARIOS RUBROS

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Doris Herrera Cañas
Cargo:	Profesional universitario
Dependencia:	Facultad de Ingeniería Agronómica
E-mail:	doherrera@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Gustavo Adolfo Rincón Botero Vicerrector de Docencia E Resolución No. 0371 DE 2026 (abril 06 de 2026)



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 04 de mayo del 2026

Dependencia: Facultad de Ingeniería Agronómica

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Adquisición de Electroodos para PH y un Determinador de Humedad para las maestrías de la Facultad de Ingeniería agronómica.

VALOR:

\$ 9.198.600

LETRAS:

NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
PESOS M/CTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 535

Fecha: 15 de Mayo de 2026 a las 18:45

Solicitante: 67014649 - DORIS OLIVIA HERRERA CAÑAS

Dependencia Solicitante: FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 22443035 - NANCY GOMEZ TORRES

Ordenación del gasto: VICERRECTOR(A) DE DOCENCIA

Elaborado: 1007384987 - VALENTINA OYUELA HERNANDEZ

Valor: \$ 1.654.100,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Plan Estratégico de Desarrollo 2023-2032, el eje estratégico 6 Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional, tiene como objetivo optimizar la gestión administrativa generando sinergia entre el subsistema académico y administrativo para desarrollar en condiciones de alta calidad las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. La Universidad del Tolima, en el marco de sus planes estratégicos y de desarrollo rectoral, reconoce la importancia de garantizar condiciones adecuadas en los espacios académicos, investigativos y administrativos, para asegurar la calidad de los procesos misionales de docencia, investigación y extensión, así como el bienestar de la comunidad universitaria y garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje, la investigación y el trabajo administrativo. En el proceso institucional para garantizar el soporte y fortalecer los procesos de docencia e investigación en los laboratorios de de la Facultad de Ingeniería Agronómica, que atienden programas propios y de otras unidades académicas. Además, se destinarán principalmente al componente práctico de asignaturas de la Maestría en Ciencia y Tecnología Agroindustrial y en la Maestría en Café y Cacao, esto, constituye un factor determinante en la gestión de los procesos académicos, contribuyendo al alcance de los objetivos misionales y de calidad.

Se requiere los siguientes equipos para el laboratorio de Poscosecha, un determinador de humedad, marca AXIS, Modelo ATS 210 y un electrodo para PH metro Marca: Apera instruments. Referencia: PC850, que se emplean en diversas pruebas científicas, y son fundamentales para la realización de las prácticas y el normal desarrollo de las clases de los estudiantes de posgrados y de sus trabajos de grado. La adquisición de estos equipos se realizará con el presupuesto de posgrados de la facultad con el rubro OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES. Finalmente, estos equipos son un soporte muy valioso en los procesos de acreditación y autoevaluación de la institución, de las unidades académicas y de los programas académicos con fines de acreditación y reacreditación de alta calidad de conformidad con lo establecido en el PEI, lineamientos de calidad determinados por el Ministerio de Educación Nacional y las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional. Por lo anterior, se requiere la compra de los equipos mencionados anteriormente, con el fin de generar las condiciones académicas y de soporte adecuados para el desarrollo de la docencia, con el propósito de mejorar continuamente sus procesos y lograr cumplir con las necesidades y expectativas y lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión integral de las actividades académicas.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de compraventa

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de Electrodo de PH para las maestrías de la Facultad de Ingeniería agronómica.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los equipos objeto del contrato, consistentes en electrodos para pH conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. 2. Garantizar que los objetos entregados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, y cumplan con las normas técnicas aplicables. 3. Realizar la entrega de los elementos dentro del plazo establecido (un mes), en la Universidad del Tolima y en condiciones adecuadas de empaque, transporte y conservación. 4. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y entrega, sin generar costos adicionales para la entidad contratante. 5. Entregar junto con los bienes los respectivos manuales de uso, fichas técnicas y garantías, cuando aplique. 6. Otorgar garantía sobre los bienes suministrados, respondiendo por fallas o defectos de fabricación durante el término establecido por el fabricante o el ofrecido en la propuesta. 7. Reemplazar o cambiar, sin costo adicional, los bienes que presenten defectos, daños o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. 8. Cumplir con las condiciones ofrecidas en la propuesta presentada, las cuales harán parte integral del contrato. 9. Mantener comunicación oportuna con el supervisor del contrato, informando cualquier novedad que pueda afectar la ejecución del mismo. 10. Cumplir con las obligaciones legales y tributarias derivadas del contrato. 11. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 12. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 13. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 14. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica cuyo objeto social o actividad económica esté relacionada con la comercialización, distribución o suministro de equipos e instrumentos de laboratorio científico, con experiencia en la venta de equipos para análisis fisicoquímico, medición de humedad y control de pH.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. En todo caso, no podrá superar la vigencia del 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes solicitados deben ser entregados en la Universidad del Tolima, sede central de Ibagué – Tolima.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	ELECTRODO	AI1302 - ELECTRODO DE PH (ATC, CONECTOR BNC/RCA) - 201DJ-C 201T-F - APERA INSTRUMENT. Rango de medición: 0 - 14 pH, 0 - 80 °C(32 - 176 °F Carcasa: Policarbonato Unión: Cerámica simple Electrodo de referencia: Ag/AgCl Conector: BNC/RCA Cable: 3 pies Tamaño: ø12*160mm Unidad de temperatura: termistor de 30 KO AI1313 - ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD (K=1, ATC, CONECTOR DE 8 PINES) - 2301T-F 2301T-S - APERA INSTRUMENT. CONDUCTIVITY ELECTRODE (K=1, ATC, 8-PIN CONNECTOR)

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamiento	Total
-----------	-------	-----------------	-------------------------	-------

CDP - 1901	020101040402 - MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	021100 - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	111 - PROPIOS	9.198.600,00
------------	---	---	---------------	--------------

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pago único, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. Así mismo el contratista deberá aportar el comprobante del pago de aportes a seguridad social del período en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 1.654.100,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Operacionales	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas	Presentación de informes de actividades periódicas al supervisor	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un 1 año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
---	---

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".</p> <p>Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.</p> <p>El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.</p>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	<p>Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado al 31 de marzo de 2026.</p> <p>El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y tres (3) años más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.</p> <p>El proponente deberá contar con su domicilio principal en la ciudad de Ibagué o en su defecto contar con una agencia, sucursal u oficina en la ciudad de Ibagué, debidamente registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>Si existen limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.</p> <p>Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.</p>
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	<p>Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.</p>

<p>PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL</p>	<p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 y 3), el cual debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad del Tolima. 2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) años más. 4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta condición aplica para el grupo o grupos en los cuales se presente propuesta. 5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resulte adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. 6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe. 7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.
<p>CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA</p>	<p>El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.</p>
<p>REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</p>	<p>El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2026 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años.</p>
<p>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO</p>	<p>En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.</p>
<p>APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA</p>	<p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal</p>

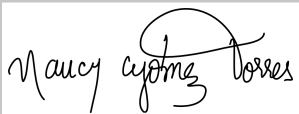
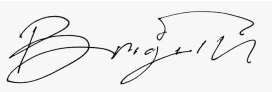
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	<p>El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima (Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018) y su Resolución reglamentaria, tal declaración se entiende prestada con la suscripción del ANEXO No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES."</p>
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	<p>El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad el modelo del ANEXO No. 5 o 6, según sea el caso, de la presente invitación Pública. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.</p> <p>En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal debe allegar este documento.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural o su contador, según sea el caso.</p> <p>La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Universidad del Tolima las solicitará dentro de los términos previstos para solicitarlas.</p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	<p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión</p>
RUT	<p>El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado y con fecha de generación del 2026. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.</p>
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	<p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO No. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p> <p>Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	<p>El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page</p>

<p>Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica</p>	<p>El proponente persona natural yo persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales</p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Igualmente se verificará que no se encuentre reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Documento disponible en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ y en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp</p>
<p>Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.</p>
<p>Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM</p>	<p>El proponente persona natural o representante legal deberá presentar registro de deudores alimentarios morosos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2097 de 2021</p>
<p>Certificación Bancaria</p>	<p>El proponente deberá adjuntar certificado bancario donde se deberá consignar los pagos por parte de la Universidad con fecha no superior a treinta (30) días.</p>
<p>POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p>	<p>Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). 2. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal. 3. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. 4. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. <p>En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. <p>Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza</p>
<p>REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO</p>	<p>Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.</p>

Experiencia	El proponente deberá acreditar dos (02) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con el objeto y con los productos entregables, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial; si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como No Habilitado.
Acreditación de Perfil	Persona natural o jurídica cuyo objeto social o actividad económica esté relacionada con la comercialización, distribución o suministro de equipos e instrumentos de laboratorio científico, con experiencia en la venta de equipos para análisis fisicoquímico, medición de humedad y control de pH.
OFERTA ECONÓMICA	La oferta económica será presentada por el proponente de manera electrónica dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. El proponente ofertará la TOTALIDAD de los ítems requeridos. Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará. El cálculo del precio de los ítems ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente.

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
Experiencia adicional o complementaria	EXPERIENCIA	Se asignarán cincuenta (50) puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual. Para lo cual se asignará un máximo de cuatrocientos (400) puntos.	400
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	Se asignará seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada factor propuesto. A las demás propuestas se le descontarán cien (100) puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
NANCY GOMEZ TORRES C.C. 22443035	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1007384987 - VALENTINA OYUELA HERNANDEZ	



Universidad del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 04 de mayo del 2026

DEPENDENCIA: : Facultad de Ingeniería Agronómica

CONCEPTO:

Adquisición de Electrodo para PH y un Determinador de Humedad para las maestrías de la Facultad de Ingeniería agronómica.

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

VALOR TOTAL: 9.198.600

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **dia (s)** meses

Nancy Gomez Torres

APROBADO POR LA ORDENADORA DEL GASTO
NANCY GOMEZ TORRES
VICERRECTORA DE DOCENCIA

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica7@ut.edu.co

Dora Ely Dora
Universidad del Tolima

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

Calle 42 1 02 Barrio Santa Helena - 2771212

Sede Principal

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co

Universidad
del Tolima



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

05/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1901

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto

067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION

Descripción

Adquisición de Electrodo para PH y un Determinador de Humedad para las maestrías de la Facultad de Ingeniería agronómica.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020101040402-MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	111 - PROPIOS	021100 - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	SCDP-1894		\$ 9.198.600,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0201 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
020101 - ACTIVOS FIJOS					
02010104 - MAQUINARIA Y EQUIPO					
0201010404 - MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES					
				Total	\$ 9.198.600,00

Total en letras

NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO



SUMINISTROS DE LABORATORIOS KASALAB S.A.S
NIT 900.745.087 - 2 IVA RÉGIMEN COMÚN
CR. 81 B No. 51 - 52 / Teléfono (604)3629187 - 3006224380
info@kasalab.com
Medellín - Antioquia

SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA RESOLUCIÓN 004921 DE 06/JUL/2021
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

COTIZACION DE VENTA

COT-95372

Fecha: 16-04-2026

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, RESOLUCIÓN 202050056223 DE 2020

Asesor: FABIAN DAVID TOBON TABORDA
Email: COMERCIAL@KASALAB.COM
Teléfono: (604) 362 91 87 (601) 354 08 17.
Sitio web: www.kasalab.com
Validez de oferta: 16 de Mayo de 2026
Tel asesor: 3204603282

Cliente: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Contacto: MIGUEL ANGEL MONTEALEGRE
Email: labpostcosecha@ut.edu.co
Teléfono: 311 3569941
Ciudad: Ibagué
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS

Ítem	Descripción	Imagen	Entrega	Cant	Precio	Valor Total
1	AI1302 - ELECTRODO DE PH (ATC, CONECTOR BNC/RCA) - 201DJ-C 201T-F - APERA INSTRUMENT. Rango de medición: 0 - 14 pH, 0 - 80 °C(32 - 176 °F) Carcasa: Policarbonato Unión: Cerámica simple Electrodo de referencia: Ag/AgCl Conector: BNC/RCA Cable: 3 pies Tamaño: ø12*160mm Unidad de temperatura: termistor de 30 KO		3 DIAS, SALVO VENTA PREVIA	1	650,000	650,000
2	AI1313 - ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD (K=1, ATC, CONECTOR DE 8 PINES) - 2301T-F 2301T-S - APERA INSTRUMENT. CONDUCTIVITY ELECTRODE (K=1, ATC, 8-PIN CONNECTOR)		30-60 DIAS	1	740,000	740,000

OBSERVACIONES

TIEMPOS DE ENTREGA SALVO VENTA PREVIA Y/O SUJETO A CAMBIOS POR DISPONIBILIDAD DE FABRICA.

Al aceptar esta cotización, usted acepta nuestras políticas. Puede consultarlas en nuestro sitio web o a través del siguiente enlace: <https://kasalab.com/politicas-kasalab/>

Gerente General

SUBTOTAL:	\$ 1,390,000
TOTAL, IVA 19%:	\$ 264,100
DESCUENTO:	\$ 0
TOTAL:	\$ 1,654,100

ESTUDIOS PREVIOS

GRUPO 2

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Jaqueline Chica Lobo
CORREO DEL SOLICITANTE	jchica@ut.edu.co
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Facultad de Ingeniería Agronómica
ORDENADOR DEL GASTO	Gustavo Adolfo Rincón Botero
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes en el marco proyectos de inversión)	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
<p><i>En el Plan Estratégico de Desarrollo 2023-2032, el eje estratégico 6 Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional, tiene como objetivo optimizar la gestión administrativa generando sinergia entre el subsistema académico y administrativo para desarrollar en condiciones de alta calidad las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. La Universidad del Tolima, en el marco de sus planes estratégicos y de desarrollo rectoral, reconoce la importancia de garantizar condiciones adecuadas en los espacios académicos, investigativos y administrativos, para asegurar la calidad de los procesos misionales de docencia, investigación y extensión, así como el bienestar de la comunidad universitaria y garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje, la investigación y el trabajo administrativo.</i></p> <p><i>En el proceso institucional para garantizar el soporte y fortalecer los procesos de docencia e investigación en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Agronómica, que atienden programas propios y de otras unidades académicas. Además, se destinarán principalmente al componente práctico de asignaturas de la Maestría en Ciencia y Tecnología Agroindustrial y en la Maestría en Café y Cacao, esto, constituye un factor determinante en la gestión de los procesos académicos, contribuyendo al alcance de los objetivos misionales y de calidad.</i></p> <p><i>Se requiere los siguientes equipos para el laboratorio de Poscosecha, un determinador de humedad, marca AXIS, Modelo ATS 210 y un electrodo para PH metro Marca: Apera instruments. Referencia: PC850, que se emplean en diversas pruebas científicas, y son fundamentales para la realización de las prácticas y el normal desarrollo de las clases de los estudiantes de posgrados y de sus trabajos de grado.</i></p> <p><i>La adquisición de estos equipos se realizará con el presupuesto de posgrados de la facultad con el rubro OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES.</i></p> <p><i>Finalmente, estos equipos son un soporte muy valioso en los procesos de acreditación y autoevaluación de la institución, de las unidades académicas y de los programas académicos con fines de acreditación y reacreditación de alta calidad de conformidad con lo establecido en el PEI, lineamientos de calidad determinados por el Ministerio de Educación Nacional y las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional.</i></p> <p><i>Por lo anterior, se requiere la compra de los equipos mencionados anteriormente, con el fin de generar las condiciones académicas y de soporte adecuados para el desarrollo de la docencia, con el propósito de mejorar continuamente sus procesos y lograr cumplir con las necesidades y expectativas y lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión integral de las actividades académicas.</i></p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024


2. BIENES REQUERIDOS			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Determinador de Humedad, marca AXIS, Modelo ATS 210,	DETERMINADOR DE HUMEDAD MARCA AXIS MODELO ATS 210, Capacidad Máxima (Max):210g, División de escala (d): 1 mg, Peso mínimo de la muestra: 20mg. Temperatura de Trabajo: +18 ÷ +33°C. Precisión de lectura de humedad: 1% (muestra 0,02÷0,5g), ○ 0,1% (muestra 0,5÷5g) ○ 0,01% (muestra>5g) Repetibilidad de resultados de humedad: ±0,1% (muestra 2g) ○ ±0,04%(muestra 5g), Configuración de memoria: 20 programas de secado (para 20 diferentes materiales).	1
2	Electrodos para PH metro Marca: Apera instruments. Referencia: PC850	Electrodos para PH metro Marca: Apera instruments. Referencia: PC850	1

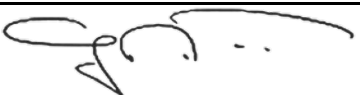
3. DESTINACION FINAL DEL BIEN
Laboratorio de Poscosecha Bloque 30 Universidad del Tolima.

4. POTENCIALES PROVEEDORES
MilliGram equipos de laboratorio

5. COTIZACIONES Y/O CONSULTAS DE PRECIOS
Se adjuntan la cotización del proveedor mencionado.

6. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
Señalar requerimientos o condiciones especiales a tener en cuenta para la adquisición de los bienes solicitados (aspectos tales como, tiempo de entrega, lugar de entrega o destinación del bien, perfil del proveedor, formas de pago y garantías comerciales requeridas, entre otros) CAMPO NO OBLIGATORIO
Indicar el rubro por medio del cual se financiará el contrato. OBLIGATORIO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON VARIOS RUBROS

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Doris Herrera Cañas
Cargo:	Profesional universitario
Dependencia:	Facultad de Ingeniería Agronómica
E-mail:	doherrera@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Gustavo Adolfo Rincón Botero Vicerrector de Docencia E Resolución No. 0371 DE 2026 (abril 06 de 2026)



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha: 04 de mayo del 2026

Dependencia: Facultad de Ingeniería Agronómica

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Adquisición de Electroodos para PH y un Determinador de Humedad para las maestrías de la Facultad de Ingeniería agronómica.

VALOR:

\$ 9.198.600

LETRAS:

NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
PESOS M/CTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2026

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

ESTUDIO PREVIO - 558

Fecha: 15 de Mayo de 2026 a las 18:48

Solicitante: 67014649 - DORIS OLIVIA HERRERA CAÑAS

Dependencia Solicitante: FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 22443035 - NANCY GOMEZ TORRES

Ordenación del gasto: VICERRECTOR(A) DE DOCENCIA

Elaborado: 1007384987 - VALENTINA OYUELA HERNANDEZ

Valor: \$ 7.544.600,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Plan Estratégico de Desarrollo 2023-2032, el eje estratégico 6 Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional, tiene como objetivo optimizar la gestión administrativa generando sinergia entre el subsistema académico y administrativo para desarrollar en condiciones de alta calidad las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. La Universidad del Tolima, en el marco de sus planes estratégicos y de desarrollo rectoral, reconoce la importancia de garantizar condiciones adecuadas en los espacios académicos, investigativos y administrativos, para asegurar la calidad de los procesos misionales de docencia, investigación y extensión, así como el bienestar de la comunidad universitaria y garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje, la investigación y el trabajo administrativo. En el proceso institucional para garantizar el soporte y fortalecer los procesos de docencia e investigación en los laboratorios de de la Facultad de Ingeniería Agronómica, que atienden programas propios y de otras unidades académicas. Además, se destinarán principalmente al componente práctico de asignaturas de la Maestría en Ciencia y Tecnología Agroindustrial y en la Maestría en Café y Cacao, esto, constituye un factor determinante en la gestión de los procesos académicos, contribuyendo al alcance de los objetivos misionales y de calidad.

Se requiere los siguientes equipos para el laboratorio de Poscosecha, un determinador de humedad, marca AXIS, Modelo ATS 210 y un electrodo para PH metro Marca: Apera instruments. Referencia: PC850, que se emplean en diversas pruebas científicas, y son fundamentales para la realización de las prácticas y el normal desarrollo de las clases de los estudiantes de posgrados y de sus trabajos de grado. La adquisición de estos equipos se realizará con el presupuesto de posgrados de la facultad con el rubro OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES. Finalmente, estos equipos son un soporte muy valioso en los procesos de acreditación y autoevaluación de la institución, de las unidades académicas y de los programas académicos con fines de acreditación y reacreditación de alta calidad de conformidad con lo establecido en el PEI, lineamientos de calidad determinados por el Ministerio de Educación Nacional y las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional. Por lo anterior, se requiere la compra de los equipos mencionados anteriormente, con el fin de generar las condiciones académicas y de soporte adecuados para el desarrollo de la docencia, con el propósito de mejorar continuamente sus procesos y lograr cumplir con las necesidades y expectativas y lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión integral de las actividades académicas.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de compraventa

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de un Determinador de Humedad para las maestrías de la Facultad de Ingeniería Agronómica.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los equipos objeto del contrato, consistentes en un Determinador de Humedad conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. 2. Garantizar que los objetos entregados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, y cumplan con las normas técnicas aplicables. 3. Realizar la entrega de los elementos dentro del plazo establecido (un mes), en la Universidad del Tolima y en condiciones adecuadas de empaque, transporte y conservación. 4. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y entrega, sin generar costos adicionales para la entidad contratante. 5. Entregar junto con los bienes los respectivos manuales de uso, fichas técnicas y garantías, cuando aplique. 6. Otorgar garantía sobre los bienes suministrados, respondiendo por fallas o defectos de fabricación durante el término establecido por el fabricante o el ofrecido en la propuesta. 7. Reemplazar o cambiar, sin costo adicional, los bienes que presenten defectos, daños o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. 8. Cumplir con las condiciones ofrecidas en la propuesta presentada, las cuales harán parte integral del contrato. 9. Mantener comunicación oportuna con el supervisor del contrato, informando cualquier novedad que pueda afectar la ejecución del mismo. 10. Cumplir con las obligaciones legales y tributarias derivadas del contrato. 11. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 12. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 13. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 14. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica cuyo objeto social o actividad económica esté relacionada con la comercialización, distribución o suministro de equipos e instrumentos de laboratorio científico, con experiencia en la venta de equipos para análisis fisicoquímico, medición de humedad y control de pH.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. En todo caso, no podrá superar la vigencia del 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes solicitados deben ser entregados en la Universidad del Tolima, sede central de Ibagué – Tolima.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	DETERMINADOR DE HUMEDAD	DETERMINADOR DE HUMEDAD MARCA AXIS MODELO ATS 210, Capacidad Máxima (Max):210g, División de escala (d): 1 mg, Peso mínimo de la muestra: 20mg. Temperatura de Trabajo: +18 ÷ +33°C. Precisión de lectura de humedad: 1% (muestra 0,02÷0,5g), ■ 0,1% (muestra 0,5÷5g) ■ 0,01% (muestra >5g) Repetibilidad de resultados de humedad: ±0,1% (muestra 2g) ■ ±0,04% (muestra 5g), Configuración de memoria: 20 programas de secado (para 20 diferentes materiales).

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1901	020101040402 - MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	021100 - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	111 - PROPIOS	9.198.600,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pago único, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. Así mismo el contratista deberá aportar el comprobante del pago de aportes a seguridad social del período en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 7.544.600,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Operacionales	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas	Presentación de informes de actividades periódicas al supervisor	Contratista	RIESGO MEDIO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20% del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un 1 año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.

REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	<p>El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima (Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018) y su Resolución reglamentaria, tal declaración se entiende prestada con la suscripción del ANEXO No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES."</p>
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".</p> <p>Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.</p> <p>El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.</p>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	<p>Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado al 31 de marzo de 2026. El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y tres (3) años más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.</p> <p>El proponente deberá contar con su domicilio principal en la ciudad de Ibagué o en sudefecto contar con una agencia, sucursal u oficina en la ciudad de Ibagué, debidamente registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.</p>
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	<p>Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.</p>

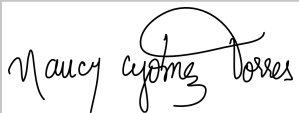
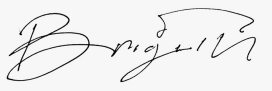
<p>PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL</p>	<p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad del Tolima. 2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) años más. 4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta condición aplica para el grupo o grupos en los cuales se presente propuesta. 5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resulte adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. 6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe. 7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.
<p>CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA</p>	<p>El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento</p>
<p>REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</p>	<p>El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2026 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años.</p>
<p>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO</p>	<p>En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.</p>
<p>APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA</p>	<p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.}</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeras; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p>

<p>CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p>	<p>El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad el modelo del ANEXO No. 5 o 6, según sea el caso, de la presente invitación Pública. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.</p> <p>En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal debe allegar este documento.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural o su contador, según sea el caso.</p> <p>La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Universidad del Tolima las solicitará dentro de los términos previstos para solicitarlas.</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL</p>	<p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.</p>
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</p>	<p>El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado y con fecha de generación del 2026. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.</p>
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p> <p>Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica</p>	<p>El proponente persona natural y persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades publicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales</p>
<p>Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional</p>	<p>El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://svcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx</p>
<p>Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional</p>	<p>El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial</p>

Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021
Certificación Bancaria	El proponente deberá adjuntar certificado bancario donde se deberá consignar los pagos por parte de la Universidad con fecha no superior a treinta (30) días.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<p>Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información</p> <ol style="list-style-type: none"> Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: <ol style="list-style-type: none"> Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.

PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA	Se asignarán cincuenta (50) puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual. Para lo cual se asignará un máximo de cuatrocientos (400) puntos.	400
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	Se asignará seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada factor propuesto. A las demás propuestas se le descontarán cien (100) puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
NANCY GOMEZ TORRES C.C. 22443035	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1007384987 - VALENTINA OYUELA HERNANDEZ	



Universidad del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 04 de mayo del 2026

DEPENDENCIA: : Facultad de Ingeniería Agronómica

CONCEPTO:

Adquisición de Electrodo para PH y un Determinador de Humedad para las maestrías de la Facultad de Ingeniería agronómica.

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

VALOR TOTAL: 9.198.600

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **dia (s)** meses

Nancy Gomez Torres

APROBADO POR LA ORDENADORA DEL GASTO
NANCY GOMEZ TORRES
VICERRECTORA DE DOCENCIA

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica7@ut.edu.co

Dora Elyza Obrao
Universidad del Tolima

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

Calle 42 1 02 Barrio Santa Helena - 2771212

Sede Principal

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co

Universidad
del Tolima



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

05/05/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1901

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto

067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION

Descripción

Adquisición de Electrodo para PH y un Determinador de Humedad para las maestrías de la Facultad de Ingeniería agronómica.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020101040402-MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	111 - PROPIOS	021100 - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	SCDP-1894		\$ 9.198.600,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0201 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
020101 - ACTIVOS FIJOS					
02010104 - MAQUINARIA Y EQUIPO					
0201010404 - MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES					
				Total	\$ 9.198.600,00

Total en letras

NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

CO 043_26036_2

Razón Social:	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		
Atención:	Ing. Miguel Angel Montealegre	Fecha:	16 de abril de 2026
Cargo:	Técnico Laboratorio de Poscosecha	Teléfono:	602 2771212
e-mail:	labpostcosecha@ut.edu.co	Ciudad:	Ibagué - Tolima

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, brindamos la siguiente información:

1. DETERMINADOR DE HUMEDAD MARCA AXIS MODELO ATS 210

[Clic para ver ficha técnica](#)

CARACTERÍSTICAS:

- El determinador AXIS ATS 210 es utilizado para determinar la humedad rápida y precisa en la muestra de un producto.
- La balanza, la cual forma parte integral del determinador de humedad, permite la medición de la pérdida de masa generada por la radiación infrarroja en la muestra del material colocado.
- Sus lámparas halógenas proporcionan un secado rápido de una muestra.
- El determinador AXIS ATS 210 se basa en el mecanismo de balanzas de laboratorio.
- El tiempo de secado y temperatura se pueden ajustar para las propiedades físicas y químicas del material examinado.
- El determinador permite la realización del secado inicial y la visualización de las características del secado de la muestra lo cual facilita la selección de parámetros.
- La conexión a una impresora externa permite imprimir informes de las mediciones realizadas y con el fin de facilitar la edición de informes es posible conectar el teclado de PC al puerto PS2.
- La conexión a un computador permite dibujar gráficos y almacenar los resultados de medición.
- El determinador AXIS ATS210D está diseñado para uso en la industria alimentaria, la industria de materiales de construcción, química, biotecnología, la industria de la madera y el papel, la industria farmacéutica, la protección del medio ambiente y muchos otros sectores.



CO 043_26036_2

ESPECIFICACIONES:

- Capacidad Máxima (Max):210g
- División de escala (d): 1 mg
- Peso mínimo de la muestra: 20mg.
- Temperatura de Trabajo: +18 ÷ +33°C.
- Precisión de lectura de humedad: 1% (muestra 0,02÷0,5g)
 - 0,1% (muestra 0,5÷5g)
 - 0,01% (muestra>5g)
- Repetibilidad de resultados de humedad: ±0,1% (muestra 2g)
 - ±0,04%(muestra 5g)
- Configuración de memoria: 20 programas de secado (para 20 diferentes materiales).
- Temperatura máxima de secado: 160°C
- Tiempo de cada muestra: 1 ÷ 180s
- Máximo tiempo de secado: 10h
- Modo de secado: Tiempo, corto (automático), manual.
- Radiador halógeno: 2 x 100W 78mm.
- Tiempo de cámara de calentamiento hasta 100°C: ~ 3 min.
- Dimensión del plato: 90mm.
- Conexiones: RS232C (PC e impresora), USB (PC), PS2 (Teclado de PC).
- Dimensiones: 185 x 290 x 170mm.
- Dimensiones de cámara de secado: 108 x 20mm.
- Alimentación: ~110V 60Hz 230VA.
- Peso: 3,9 kg.
- Recomendación de calibración de peso: F2 200g.

DESCRIPCIÓN	V/UNIT	CANT	
DETERMINADOR DE HUMEDAD MARCA AXIS MODELO ATS 210	\$6.340.000	1	\$6.340.000
		IVA 19%	\$1.204.600
ENTREGA: 5 Días hábiles, salvo venta previa		TOTAL	\$7.544.600

ACUERDO COMERCIAL:

FORMA DE PAGO: Consignación a cuenta bancaria Grupo Milligram.
VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 días.
GARANTÍA: 12 Meses por defectos de fabrica. Ver nota.

Nota importante:

La garantía No aplica en los siguientes casos:

- Manejo inadecuado o maltrato del equipo, repuesto o parte
- Condiciones de operación incompatibles con el diseño del equipo, repuesto o parte
- Elementos extraños (insectos, líquidos, etc) encontrados dentro del equipo, repuesto o parte
- Manipulación o intervención del equipo, parte o repuesto por personal NO calificado
- Asesoría y/o instalación inadecuadas

CO 043_26036_2

- La garantía NO cubre eventuales daños a producción y/o daños a terceros
- Para solicitud de garantía es necesario adjuntar copia de la factura y remisión
- No aplica para consumibles, fungibles ni elementos de vidrio.

Muchas gracias por su atención, si alguna inquietud surge, por favor contáctenos.

Cordialmente,



JOHANNA LOPEZ

Asesor Comercial

Cel: 311 2514525

jlopez@grupomilligram.com